



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Ayda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 6 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.898/2015

Cuerpos I y II

R-DNAT-2022 N° 1.780

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 217 obra e-mail del Doctorando Eduardo Nicolás HEILBRON, en el que solicita baja de su inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas, por razones particulares;

Que a fs. 218 a 220 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja dar de baja la inscripción;

Que a fs. 221 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 222 luce Despacho N° 1.070/2022 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 221 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

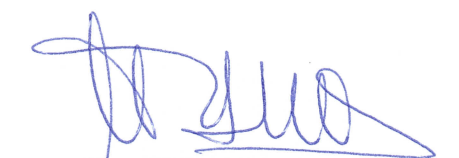
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA la inscripción del Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON – D.N.I. N° 30.637.981, como alumno de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad, como así también el Plan de Tesis titulado: "Efectos protectores de alimentos desarrollados en base a cultivos andinos sobre las uniones ocluyentes del epitelio intestinal" y demás aspectos pertinentes al mismo, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y **ARCHÍVENSE** las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales